REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, dos de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT:890.903.937-0
DEMANDADO:	GLORIA EUGENIA LATORRE JIMENEZ C.C 32.331.946
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00470 00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR A EPS SUERAMERICANA S.A.

Por ser procedente la anterior petición, se ordena oficiar a **EPS SURAMERICANA S.A** con el fin de que certifique los datos de localización, dirección, teléfono, celular y correo electrónico del afiliado, señora **GLORIA EUGENIA LATORRE JIMENEZ C.C 32.331.946,** así como los datos del empleador, nombre, Nit, dirección, y teléfono correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d583bd4cfeb68ac8e7a3617ead4194be4f7d7d69d2e4069345484e62208d998
Documento generado en 03/08/2021 07:39:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica